ACTA SEPTUAGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 23 días del mes de febrero de 2015 y siendo las 16:13 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de los señores y señoritas concejales/as, don Guillermo Reeves Iriarte, quien presidió la sesión, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de alcalde subrogante don Marco Zepeda Risso y como ministro de fe, el secretario municipal (S) don Hernán Triviño Vásquez.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

El Secretario Municipal (S) señor Triviño Vásquez, hizo entrega al Concejo Municipal, del Informe de Seguimiento al Informe Final N°25 de 2014, Sobre Auditoría al Programa de Integración Escolar, en el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Cerrillos, en cumplimiento del Oficio N°5.415 de 2015, de la Contraloría General de la República; del Oficio N°10.835 de 2015, Sobre Cumplimiento a Instrucciones Impartidas en el Informe Final N°25, de 2014, Sobre Auditoría al Programa de Integración Escolar, en el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Cerrillos, en cumplimiento del Oficio N°10.837 de 2015, de la Contraloría General de la República; del Oficio N°4.435 de 2015, de la Contraloría General de la República, que remite Informe Final N°23, de 2014, Sobre Auditoría a los Contratos de Obras Adjudicados por la Municipalidad de Cerrillos, los años 2012 y 2013, Financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional; del Ord. N°1100/026/2015 del Director de Control, que remite informe trimestral de octubre a diciembre de 2014, respecto del pago de las cotizaciones previsionales, del personal Municipal y DAEM; del Ord. N°1100/062/2015 del Director de Control, que informa sobre el cumplimiento de metas de los funcionarios municipales, en el marco de ejecución del programa de mejoramiento de la gestión municipal 2014; del Ord. N°1100/067/2015 del Director de Control, que informa sobre procedimiento administrativo a contratos a honorarios por programas a suma alzada, observados por extemporaneidad.

2.Modificaciones Presupuestarias

a) El alcalde (S) señor Zepeda Risso, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/067/2015 de la Secplan, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta es tabla, el sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Navarro, quien señaló entre otros, que corresponde a una distribución de M$41.116.- de recursos provenientes del programa FAEM, para mantenimiento y reparaciones de los establecimientos educacionales, los que tienen que rendirse a más tardar en mayo próximo, y además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Dentro de la discusión, la concejala señorita Castro Tobar manifestó lo siguiente: es un tema de que a nosotros siempre nos vienen aquí a apurar con la aprobación de ciertos montos, especialmente de educación y eso es lo que me preocupa, que varias veces ya y varios hemos hecho el comentario de que prácticamente nos vienen a poner la pistola al pecho, pero estamos obligados a aprobar proyectos que se hacen de repente a la rápida, que no necesariamente tienen que ver con las realidades de cada colegio y al final de cuentas los recursos, que yo siempre he dicho recursos en educación hay, se gastan en lo más rápido que se puede gastar y lo más fácil y de repente muchas veces no solucionan los temas reales de los colegios y a mí me preocupa que estemos en mayo y nos digan tengamos que devolver tanta o cual plata porque no se alcanzaron a gastar, porque se detuvieron de una forma errónea o porque nunca tuvimos antecedentes de los estados de avance que es lo que estamos pidiendo. Quiero que quede en acta por favor.

Previo a la votación se determinó que en la próxima sesión se incluyan los proyectos, los programas que están por cada unidad educativa referidos al FAEM y se citará a una comisión de educación, para estudiar este informe, finalmente se sometió a votación la modificación presupuestaria en discusión.

ACUERDO N°521

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, con el voto de rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las siguientes modificaciones al presupuesto de educación:

Aumento de Ingresos

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.116
	03				De Otras Entidades Públicas	20.560
		003			De la Subsecretaría de Educación	20.560
			002		Otros Aportes	20.560
				004	FAEM	20.560
15					SALDO INICIAL DE CAJA	20.556
					TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	41.116

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Aumento de Gastos

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
22					BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	41.116
	06				Mantenimiento y Reparaciones	41.116
		001			Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	41.116
			004		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones FAEM	41.116
				001	Escuela D-33	2.760
				002	Escuela D-259	2.977
				003	Escuela D-262	3.437
				004	Escuela D-271	5.632
				005	Escuela D-279	7.001
				006	Escuela E_267	2.810
				007	Escuela E-269	2.618
				008	Colegio Ejerc Libertador	6.549
				009	Liceo B-69	7.332
					AUMENTO DE GASTOS	41.116

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Mi rechazo es esencialmente por lo que mencioné porque habrían gastos que ya estuvieran ya efectuados en virtud de las licitaciones que están hechas y estamos actuando extemporáneamente con esta modificación presupuestaria.

b) El alcalde (S) señor Zepeda Risso, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/129/2015 de la Secplan, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta es tabla, el sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, señalando entre otras materias, que los M$749.372.- en el Saldo Final de Caja, corresponden a recursos SEP, que una vez que se informen los programas se distribuirán en las cuentas correspondientes y que en el mes de marzo se podría conocer la información si existe algún remanente de los otros programas y además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, se sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°522

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el voto de rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las siguientes modificaciones al presupuesto de educación:

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Aumento de Ingresos

I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.957
03				De Otras Entidades Públicas	7.957
	003			De la Subsecretaria de Educación	4.000
		001		Subvención de Escolaridad	4.000
			022	Subvención de Mantenimiento	4.000
	099			De Otras Entidades Públicas	3.957
		002		Convenio JUNAEB Programa Escuelas Abiertas de Verano	3.957
				SALDO INICIAL DE CAJA	922.394
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	930.351

Aumento de Gastos

I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
				Gastos en Personal	74.374
01				Personal de Planta	4.000
	004			Remuneraciones Variables	4.000
		005		Trabajos Extraordinarios	4.000
02				Personal a Contrata	44.000
	001			Sueldos y Sobresueldos	40.000
		009		Asignaciones Especiales	30.000
			003	Bonificación Proporcional	30.000
		027		Asignación de estímulo personal Médico y Profesores	10.000
			001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles	10.000
	004			Remuneraciones Variables	4.000
		005		Trabajos Extraordinarios	4.000
03				Otras Remuneraciones	26.374
	001			Honorarios (Personas Naturales)	2.374
		004		Honorarios Programa JUNAEB Escuelas Abiertas Verano	2.374
	004			Remuneraciones Reguladas por Código del Trabajo	19.000
		004		Aguinaldos y Bonos	19.000
			003	Bono Anual por Desempeño	19.000
	999			Otras	5.000
		999		Otras	5.000
			020	Nivel Central SEP	5.000
				BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	99.580
04				Materiales de Uso o Consumo	56.105
	001			Material de Oficina	1.410
		003		Materiales de Oficina SEP	1.410
			003	Escuela D-262	1.410
	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	41.595
		007		Textos y Otros Pro Retención Años Anteriores	41.595

SECRETARIA MUNICIPAL

			001	Escuela D-33	2.890
			002	Escuela D-259	4.818
			003	Escuela D-262	983
			004	Escuela D-271	3.879
			005	Escuela D-279	4.354
			006	Escuela E-267	1.862
			007	Escuela E-269	1.041
			008	Colegio Ejerc Libertador	7.302
			009	Liceo B-69	14.466
	009			Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales	13.100
		001		Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales	13.100
06				Mantenimiento y Reparaciones	41.892
	001			Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	41.892
		002		Subvención Mantenimiento	4.000
			001	Escuela D-33	200
			003	Escuela D-262	200
			004	Escuela D-271	200
			006	Escuela E_267	600
			007	Escuela E-269	1.200
			009	Liceo B-69	1.600
		011		Subvención Mantenimiento Años Anteriores	37.892
			001	Escuela D-33	3.503
			002	Escuela D-259	2.330
			004	Escuela D-271	1.925
			005	Escuela D-279	12.199
			006	Escuela E-267	689
			007	Escuela E-269	7.756
			008	Colegio Ejerc Libertador	8.778
			009	Liceo B-69	712
12				Otros Gastos en Bienes y Servicio	1.583
	002			Gastos Menores	1.583
		004		Convenio JUNAEB Escuelas Abiertas de Verano	1.583
				Otros Gastos Corrientes	7.025
01				Devoluciones	5.335
06				Equipos Informáticos	1.690
	001			Equipos Computacionales y Periféricos	1.690
		005		Equipos Computacionales y Periféricos SEP	1.690
			006	EscuelaE-267	1.690
				Saldo Final de Caja	749.372
				AUMENTO DE GASTOS	930.351

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: Apruebo y rechazo la devolución.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Mi fundamento en contra es por el tema de la distribución del saldo final. Están los elementos para que, se supone que los

SECRETARIA MUNICIPAL

elementos están para hacer esa distribución y me parece raro que durante todo el año 2014 no se haya podido hacer la devolución que está solicitada por el Ministerio, también encuentro que ahí debe haber a lo mejor alguna situación de carácter legal que debe perseguirse.

3.Suscripción de Convenios

a) El alcalde (S) señor Zepeda Risso, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el convenio denominado "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, Año 2015", con el Servicio de Salud Metropolitano Central, que involucra una transferencia de recursos por la suma de $40.765.728.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes referida, la asistente social doña Loreto Clavijo Monsalve, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Luego de ser discutido el tema en tabla, se sometió a votación.

ACUERDO N°523

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Convenio denominado "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, Año 2015", con el Servicio de Salud Metropolitano Central, que transfiere al municipio la suma de $40.765.728.- (cuarenta millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos veintiocho pesos)

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo apruebo este convenio, pero señalando de que me parece que es demasiado restrictivo y en algún momento nosotros como municipio tendríamos que ver la manera de poder ampliarlo y en que el municipio tengan alguna participación, o sea la gente especializada en estos temas tenga alguna participación en la incorporación de personas postradas, porque en esto casos, repito, yo lo veo demasiado restrictivo.

b) El alcalde (S) señor Zepeda Risso, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el convenio de Colaboración Técnica y Financiera suscrito con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, para la ejecución del programa Senda Previene en la Comunidad durante los años 2015, 2016 y 2017, que transfiere al municipio la suma de $22.429.512.- para el año 2015.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes referida, la socióloga y coordinadora del programa doña Mabel Páez Le Court. Luego de ser discutido el tema en tabla, se sometió a votación.

ACUERDO N°524

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, para la ejecución del programa Senda Previene en la Comunidad durante los años 2015, 2016 y 2017, que transfiere al municipio la suma de $22.429.512 para el año 2015.

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Yo apruebo con la solicitud de que se incorporen más recursos en este.

4.Aprobación de Actas del Concejo Municipal

El alcalde (S) señor Zepeda Risso, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, las actas de las sesiones ordinarias Quincuagésima Cuarta, Quincuagésima Quinta y Quincuagésima Sexta de fechas 5, 19 y 26 de junio de 2014, respectivamente.

El Concejo Municipal, a través de su presidente, hizo ver la molestia por el atraso en las Actas del Concejo Municipal, tema que luego de ser discutido se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°525

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que el próximo 2 de abril se encuentren al día las actas del año 2014 y que se disponga de los medios necesarios para aquello.

Al no haber objeciones a las actas, se sometieron a votación.

ACUERDO N°526

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las actas de las Sesiones Ordinarias Quincuagésima Cuarta, Quincuagésima Quinta y Quincuagésima Sexta de fechas 5, 19 y 26 de junio de 2014, respectivamente.

5. Varios

a) La concejala señorita Foncea Astudillo, sugirió realizar una evaluación de las obras de teatro a exhibir, debido a que se han presentado algunas con temáticas que no son para toda la familia. A su vez, reclamó por las obras de reparación realizadas en los baños de Las Hortensias, que dejaron al recinto sin agua potable, sugiriendo intervenir en días inhábiles. También reclamó por el trato poco cortés y amable de los funcionarios/as en la piscina municipal y además, reclamó por la música poco apropiada que se coloca en ese recinto recreativo, sugiriendo que ante eso es mejor no tener, además

propuso que se les obligue a los usuarios de la piscina a usar gorros de baño, por una cuestión de higiene. Luego reclamó por la mala atención de las personas en el banco BBVA. Enseguida, consultó por las funciones que cumple doña Marcela Campolo en Relaciones Públicas. Finalmente, sugirió que se contrate a personal con la capacidad de no entrar en pánico en las actividades, producto de lo ocurrido el sábado pasado en el viaje del Tren del Recuerdo y consultó sobre el criterio utilizado para decidir las invitaciones de los vecinos, criticando la selección realizada, lo mismo hizo la concejala señorita Castro Tobar, consultando las políticas que existen respecto de este grupo etáreo.

b) La concejala señorita Figueroa Garrido, señaló que los vecinos de la Oreste Plath están muy molestos porque ha sido afectada su calidad de vida medioambiental, no siendo apoyada por el municipio, pidiendo actuar frente a esto, a fin de aminorar el daño causado. Asimismo, consultó sobre el avance de la construcción del polideportivo en la Caletera Américo Vespucio, o que se informe a los vecinos cual será el destino de ese sitio eriazo a fin de evitar actividades comerciales clandestinas, como venta de áridos u otras en ese terreno, que los perjudican. Finalmente, señaló que fue testigo de la humillación que tuvieron que soportar las personas contratadas a honorarios para lograr el pago de sus remuneraciones durante el mes de enero, pidiendo que la relación entre el municipio y el banco donde se mantienen las cuentas bancarias sea más clara y expedita. El alcalde (S) señor Zepeda Risso, dio las explicaciones respecto a lo ocurrido en esa oportunidad y también al estado de avance en la tramitación de licitación pública de las cuentas corrientes bancarias.

c) El concejal señor Jiménez Retamal, reiteró su denuncia respecto a la existencia de un poste quebrado en calle Santa Teresita con El Mirador.

d) La concejala señorita Figueroa Garrido, denunció que en el pasaje 18 de Septiembre de la Villa Mi Esperanza, llevan como 5 días sin alumbrado público, señalando que los vecinos del sector han llamado a Chilectra en reiteradas oportunidades, sin embargo no han concurrido a solucionar el problema, pidiendo que el municipio, a través del funcionario que cumple las labores de inspector técnico del contrato de mantención suscrito con esa empresa, intervenga en este asunto.

e) El concejal señor Reeves Iriarte, denunció que en este momento en la Villa Oreste Plath existe un vertedero ilegal, que tiene problemas sanitarios metropolitano, de grandes proporciones y la autoridad administrativa tiene que tomar resguardos al respecto, que la unidad pertinente curse las infracciones que correspondan a fin de que los camiones de particulares no ingresen a ese lugar ya que la basura está llegando hasta las casas, sugiriendo las acciones de fiscalización a realizar, comprometiéndose a tomar cartas en el asunto y pedirle a Carabineros que haga un seguimiento de los camiones que ingresan al recinto señalado.

f) La concejala señorita Foncea Astudillo, solicitó notificar a la Concesionaria de la Autopista Vespucio Sur adopte mayores medidas de seguridad en las pasarelas de esa carretera, por intentos de suicidio. También reclamó por las fotos municipales, enviándole un mensaje a la encargada de Relaciones Públicas de que los concejales son seis y finalmente, reclamó por el

SECRETARIA

irrespeto a las normas de protocolo del personal encargado de este tema en la unidad competente.

Siendo las 18:00 horas se levantó la sesión.

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

MARCO ZEPEDA RISSO
ALCALDE (s)

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)